

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

001972

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CITOTUSA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.161 de 31 de julio de 1998 y DJC.98.1093 de 4 de agosto del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADH-97323 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CITOTUSA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

- 5 AGO. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

MVdoA/icy.
EXP. 7732

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2021 del Registro Mercantil como se da a cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1997 publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año. Quito, a 18 de Agosto de 1998.

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida